

GUÍA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN 2019

La solicitud correspondiente a los proyectos de las **tres modalidades** se realiza a través del Sistema de Información Séneca.

La presentación de los proyectos de dinamización debe realizarse con el perfil de “Dirección” siguiendo la siguiente ruta: [Centros/cuestionarios/cuestionarios generales/Proyectos de dinamización de relaciones centros sectores productivos \(2019\)](#).

Centro	Descripción	Estado
Sociedad de la Información y la Comunicación	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2017-2018	Si
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2016-2017	Si
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2015-2016	Si
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2014-2015	Si
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2013-2014	No
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2012-2013	No
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2011-2012	No
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2010-2011	No
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2009-2010	No
	Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos. Curso 2008-2009	No
Cuestionarios generales	Cuestionario sobre particip. en actividad de visitas a centrales de Teleasistencias	
	Ciclos formativos que realizan actividades lectivas fuera de las instalaciones del centro docente	
	Cuestionario sobre el alumnado que presenta alguna enfermedad crónica	
	Difusión de materiales para la mejora de la competencia matemática	No
	Proyectos de dinamización de relaciones centros sectores productivos (2019)	No
	Proyectos de dinamización de relaciones centros sectores productivos (2017)	Si
	Aprendiendo con las empresas (2015)	Si
	Simplificación de la actividad administrativa	No

Una vez seleccionado, se deben cumplimentar en la solicitud la modalidad de proyecto y los datos identificativos de los participantes. La **solicitud debe ser firmada digitalmente** por el Director o Directora del centro docente coordinador, adjuntándose en el momento de la firma la siguiente documentación:

- Proyecto con actividades (Anexo II de la Resolución) en formato PDF. Se debe utilizar el guión que se especifica para cada una de las modalidades. (Sólo se entrega el proyecto del centro coordinador, si participan varios centros en un mismo proyecto).
- Compromiso de la o las empresas con las que se realizará el proyecto (Anexo I de la Resolución).
- Presupuesto (Anexo III de la Resolución).
- Declaración responsable del Director o Directora del centro docente conforme (Anexo IV de la Resolución).
- Formación solicitada en el proyecto, en el caso de considerarse (Anexo V).

GUIÓN DE PROYECTOS MODALIDAD A

- a) Nombre o título del proyecto.
- b) Línea o líneas temáticas implicadas.
- c) Relación de centros participantes y profesorado de los mismos implicado en el proyecto.
- d) Relación de empresas participantes y personal responsable del proyecto en las mismas.
- e) Justificación y propósito del proyecto.
- f) Objetivos que se esperan alcanzar con el desarrollo del proyecto y su repercusión en las enseñanzas de formación profesional a las que va dirigida.
- g) Relación de las actividades planteadas conforme al Anexo II donde se especificará para cada actividad a realizar:
 - Descripción.
 - Ciclo o ciclos formativos, módulos profesionales y resultados de aprendizaje con los que se relaciona.
 - Competencias profesionales, personales y sociales de los ciclos implicados a cuya adquisición se contribuye.
 - Lugar y periodo de realización de la actividad.
 - Persona responsable de su desarrollo.
- h) Metodología de trabajo propuesta entre las personas participantes en los centros docentes y en las empresas para el desarrollo del proyecto.
- i) Indicadores que se proponen para medir el grado de consecución de los logros.
- j) Medios técnicos y recursos necesarios.
- k) Necesidades de formación que se plantean para el desarrollo del proyecto según lo indicado en el punto ocho del apartado sexto.
- l) Difusión prevista del proyecto.
- m) Mecanismos previstos para la sostenibilidad y réplica de las actividades planteadas en otros centros educativos.
- n) El presupuesto detallado del proyecto por concepto según el Anexo III.



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y
cofinanciado por el Fondo Social Europeo

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

FPA
FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA



GUIÓN DE LOS PROYECTOS MODALIDAD B

El profesorado deberá elaborar el Proyecto de “Aprendizaje en las empresas”, en el que desarrollarán al menos los siguientes apartados:

- Nombre de la empresa o entidad, y departamento de la misma, si procede, en los que se va a desarrollar la estancia formativa
- Persona responsable del seguimiento del proyecto en la empresa.
- Puesto formativo elegido para el desarrollo de la estancia.
- Justificación e interés del solicitante por el puesto formativo elegido.
- Relación entre el puesto formativo solicitado y la tarea docente desempeñada por el solicitante.
- Logros que el solicitante pretende conseguir, su repercusión en el aula e indicadores de evaluación asociados.
- Datos de la actividad a desarrollar, con las tareas y actuaciones previstas.
- Línea o líneas temáticas implicadas.
- Temporalización.
- Presupuesto detallado conforme al Anexo III.

GUIÓN DE LOS PROYECTOS MODALIDAD C

- a) Nombre o título del proyecto.
- b) Activos emprendedores propios: descripción de los activos con los que se afronta la iniciativa.
- c) Descripción del proyecto donde se analice el entorno, se valoren las posibilidades de actuación en él y se diseñe la iniciativa emprendedora que se va a ofrecer.
- d) Objetivos concretos a conseguir.
- e) Línea o líneas temáticas implicadas conforme al apartado cuarto.
- f) Equipo: datos identificativos del alumnado, profesorado y profesionales pertenecientes a empresas y entidades que forman parte de la iniciativa, indicando los departamentos de familia profesional, ciclos formativos y módulos profesionales en los que tiene implicación el proyecto.
- g) Plan de actuación. El Plan de actuación deberá contemplar:
 - Descripción breve de las actividades previstas indicando para cada una de ellas profesorado y alumnado implicado, tareas que van a desarrollar y temporalización.
 - Participación del entorno: relación de empresas implicadas, familias y de sectores sociales, asociativos y/o entidades.
 - Repercusión del proyecto en el centro educativo y en las empresas participantes.
 - Difusión de la iniciativa: medidas para dar a conocer el proyecto a la comunidad educativa y a la sociedad en general. Medios de difusión.
- h) Presupuesto detallado del mismo, conforme Anexo III.
- i) Productos, servicios o resultados finales esperados del proyecto.
- j) Indicadores que se proponen para medir cada uno de los objetivos del proyecto y valores finales esperados para cada uno.
- k) Medios técnicos y recursos necesarios.
- l) Necesidades de formación que se plantean para el desarrollo del proyecto según lo indicado en el punto ocho del apartado sexto.